



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 15 de marzo de 2026.

VISTO:

El EXPE: 3385/2026, en el cual la Ing. Yamila Ayelen Illanez (DNI N° 37504907), solicita licencia sin goce de haberes por incompatibilidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Yamila Ayelen Illanez (DNI N° 37504907), solicitó licencia por incompatibilidad en los cargos de: auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación efectiva con funciones en el Área de Química del Departamento de Ciencias Básicas y de auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación efectiva, con funciones en el Área de Tecnología de los Alimentos del Departamento de Ingeniería de Procesos; por haber sido designada como jefa de trabajos prácticos, dedicación semiexclusiva, designación suplente, con funciones en el Área de Tecnología de los Alimentos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad.

Que la referida licencia encuadra en el artículo 18° de la OCS N° 30/2008, modificada por la OCS N° 12/2011.

Que la Dirección de Personal elaboró el informe pertinente.

Que Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que corresponde emitir acto administrativo.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad a la Ing. Yamila Ayelen Illanez (DNI N° 37504907), en los cargos de: auxiliar de primera categoría, dedicación



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

semiexclusiva, designación efectiva con funciones en el Área Química del Departamento de Ciencias Básicas, y de auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación efectiva, con funciones en el Área de Tecnología de los Alimentos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad; a partir del 1 de abril de 2026 hasta el reintegro de la titular del cargo (Mgtr. Sonia Albano), y no más allá del 31 de marzo de 2027 (Artículo 18° OCS N° 30/08 modificada por OCS N° 12/2011).

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decanato, Federico Martin Serra -
Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

Hoja de firmas